



Resolución

150/ 2019

Acta

Nº 020/2019

Las Piedras, 14 de Mayo de 2019.

VISTO: La orden de descargo número RD 192 correspondiente a el Fondo Permanente de Marzo 2018, observada por “Resolución 062/2018 sin detalle de objeto del gasto, Sin Declaración Jurada de no ser funcionario público, colaboración sin rendición de cuentas”

CONSIDERANDO I: Que se omitió detallar objeto del gasto en resolución 062/2018, se omitió de forma involuntaria anexar Declaración Jurada de no ser funcionario público y que se omitió rendir cuentas de las colaboraciones efectuadas

RESULTANDO: Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable del periodo anterior.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Reiterar los gastos de la Orden de descargo número RD 192, correspondiente a el Fondo Permanente Marzo 2018.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Sector Financiero Contable y Tesorería.-

Alcalde:

Ricardo Masziori

Concejal:

[Handwritten signature]

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Rayma Espino
Comuna Espino